



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 31 ENE 2012

Decreto Exento N° 0787
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0581 de fecha 20 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Normarina Andrea Araya Ibacache Rut N° 16.503.290-k. (Memo N° 06)
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Normarina Andrea Araya Ibacache Rut N° 16.503.290-k., debiéndose señalar que a contar del mes de Febrero del presente año su jornada de trabajo será desde las 08:³⁰ horas de la mañana a 17:¹⁸ hora de la tarde con un periodo de ½ hora de colación dentro del edificio y al tomar una hora de colación deberá devolverlo al termino de la jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:⁴⁸ horas.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden de Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH BARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
 DIRECTORA DE CONTROL
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-